



Región de Murcia
Consejería de
Educación y
Universidades

**C.E.I.P.
Gregorio Miñano**

C/ El Salvador 25
30500 Molina de Segura (Murcia) España
Telf.: 968611960
E-mail: cp.gregorio.minano@centros3.pntic.mec.es
968611960@infonegocio.com
<http://centros3.pntic.mec.es/cp.gregorio.minano/index.html>

**PROYECTO
DE
JORNADA
CONTINUADA**

CURSO 2003-04



INDICE

1 – INTRODUCCIÓN.	Pág. 4
2 – JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.	Págs.5 a 8
2.1. CRITERIOS GENERALES PARA LA MODIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR ACTUAL.	
2.2. PROCEDIMIENTO REALIZADO SEGÚN LA ORDEN DE 13/06/2001.	
3 – CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.	Pág. 8
3.1. ENTORNO.	
3.2. NIVELES Y ALUMNADO.	
3.3. INSTALACIONES DE QUE DISPONE EL CENTRO.	
3.4.A.M.P.A. DEL CENTRO.	
4 – OBJETIVOS A ALCANZAR CON LA JORNADA CONTINUADA.	Págs. 9 a10
5 – HORARIOS:	Págs. 11 a 13
• HORARIO GENERAL DEL CENTRO.	
• HORARIO DEL PROFESORADO..	
• HORARIO DEL ALUMNADO.	
• HORARIO ESPECÍFICO DE EDUCACIÓN INFANTIL.	
• HORARIO DEL SR. CONSERJE.	



6 – PROYECTO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EXTRAESCOLARES. Págs. 15 a 19

6.1. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES: CARACTERÍSTICAS.

6.2. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS.

6.3. RECURSOS MATERIALES Y ESPACIOS DISPONIBLES.

6.4. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO.

6.5. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

7 – PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES: TALLERES. Págs. 20 a 26

8 – EVALUACIÓN. Pág. 27

9 – DOCUMENTACIÓN: Págs. 28 a.....

- ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO ESCOLAR.
- ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CLAUSTRO DE PROFESORES/AS.
- CERTIFICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONSULTA A LOS PADRES./MADRES.
- INFORME EMITIDO POR LA AMPA.
- NIVELES EDUCATIVOS QUE SE IMPARTEN Y Nº DE ALUMNADO ESCOLARIZADO.



1.- INTRODUCCIÓN.

Uno de los objetivos Generales de nuestro Proyecto Educativo de Centro es la apertura del mismo al entorno y al contacto del alumnado con él. Basándonos en esto consideramos muy positivo la puesta en marcha de actividades que contribuyan a conseguir este objetivo, a la vez que complementan la Educación Integral del niño/a, objetivo último de todo proceso educativo.

Manteniendo el principio expuesto valoramos también de forma muy positiva el que nuestros alumnos y alumnas se pongan en contacto con materias no regladas, aunque si puedan ser complementarias de su currículo, que le proporcionen una actividad gratificante ya que la rigidez de los esquemas escolares apenas se lo permite dentro del horario lectivo.

Las actividades a realizar están en la misma dirección de los Objetivos que nuestro Centro tiene programados en su PEC. Están orientados al desarrollo de capacidades (de comunicación, expresión, razonamiento lógico, autonomía personal, creatividad.....) y de valores – actitudes (cooperación, convivencia, autoestima, compañerismo...). También enseñarán a nuestros alumnos/as a utilizar mejor los recursos, espacios, materiales, y formarán parte de un grupo clase distinto, con monitores y compañeros distintos, consiguiendo así que tengan una experiencia no solo de aula, sino de un medio más flexible.

Todos lo anterior promueve una formación integral del alumno/a y, para que se lleve a efecto, es muy necesario que se establezca una jornada escolar que lo posibilite. El Claustro de Profesores y el Consejo Escolar considera que la jornada escolar continua es la que reúne los requisitos para ello ya que permite una distribución más racional del horario escolar, tanto para las actividades de aula como para el desarrollo de actividades formativas en horario extraescolar.



2.- JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

2.1.- CRITERIOS GENERALES PARA LA MODIFICACIÓN DE JORNADA ESCOLAR:

La realidad social se encuentra sumida en un momento de cambio constante que afecta a todos los aspectos de la vida social y, por lo tanto, a la escuela. Ésta, al igual que todos los organismos e instituciones, no puede permanecer al margen sino que, por el contrario, debe adecuarse, dentro de sus posibilidades, a lo que la sociedad demanda en cada momento.

La propuesta que esta Comunidad Educativa hace sobre la implantación de la jornada continuada, está fundamentada básicamente en los siguientes criterios:

A) CRITERIOS PSICOPEDAGÓGICOS:

- **El rendimiento escolar es mayor durante la jornada de mañana que en las horas inmediatamente posteriores a la comida por razones fisiológicas obvias, a lo que es preciso añadir las condiciones climatológicas de nuestra región, temperaturas elevadas, durante gran parte del curso escolar.**
- **La disposición de más tiempo libre por la tarde debe contribuir a incrementar progresivamente la capacidad de autonomía en el aprendizaje por parte del alumnado, favoreciendo su capacidad de organización y autocontrol.**
- **Los especialistas en educación sostienen que este tipo de jornada beneficia más al alumnado que la jornada partida; lejos de influir negativamente en el rendimiento escolar, resulta un factor positivo y motivador.**
- **No hay ninguna constancia de que la jornada continuada haya generado en el alumnado mayor cansancio que el que provoca la jornada partida.**
- **No se producen interrupciones horarias que perjudiquen a la atención, sino al contrario, ya que el alumnado está en clase en los periodos de mayor rendimiento.**
- **Posibilita el que las actividades formativas extraescolares constituyan, frente a las estrictamente regladas y de carácter intelectuales, un atractivo para el cambio de actitud y motivación por parte del alumnado al no poseer el carácter de obligatoriedad y, al mismo tiempo, posibilitar una elección más acorde con sus intereses, inquietudes y habilidades, que quizás le proporcionen una mayor satisfacción..** Estas actividades formativas complementan la Educación Integral del alumno/a: objetivo último de todo proceso educativo.



B) CRITERIOS SOCIO-FAMILIARES:

- *La incorporación de las mujeres (madres) al trabajo hace incompatible el horario laboral con la jornada escolar (el horario de recogida de sus hijos del Centro no coincide con los horarios más habituales).*
- *La progresiva generalización de los horarios de trabajo a jornada continua hace que la jornada escolar no coincida con los horarios laborables más habituales.*
- *El crecimiento de la demanda por parte de las familias de otras actividades en horario extraescolar, que favorezcan la formación de sus hijos, encaminadas a la utilización racional del tiempo libre.*
- *Aumenta el número de horas de convivencia de los miembros de la unidad familiar, mejorando aquellos aspectos educativos de hábitos y costumbres alimentarias así como de modales, al utilizar los momentos del desayuno y de la comida como unos tiempos aprovechables orientados a la educación en valores y conductas, desde el seno de la familia, lo que favorece la comunicación entre padre e hijos y sirve de base para la implicación activa de los padres y madres en la educación de sus hijos.*
- *El desarrollo socio-económico y cultural, ha hecho posible la existencia de otras múltiples opciones de carácter público y privado que amplían la oferta de actividades al margen del colegio, ya que, el pueblo está dotado de diferentes centros culturales y deportivos: Piscina cubierta, Polideportivo, Pabellón Serrerías, Conservatorio Municipal, Corales, Actividades Musicales y Artísticas, entre otras, programadas por la Concejalía de Educación y Cultura, etc.*
- **Disminución del tiempo invertido en desplazamientos.**
- **Mejora notablemente la relación con las familias al poder ser atendidas por el profesorado en un horario más acorde con el de los padres/tutores del alumnado.**



2.2.- PROCEDIMIENTO REALIZADO SEGÚN LA ORDEN 13/06/2001 Y LA RESOLUCIÓN DE 25 /06/2001.-

En virtud de la aplicación de los principios de Autonomía Pedagógica y Organizativa de los Centros, habiéndose realizado una valoración de las características del alumnado, el entorno socio-económico-familiar y conectando con el Proyecto Educativo del Centro, se presenta el siguiente Proyecto para el desarrollo de un HORARIO GENERAL DEL CENTRO que modificaría al actual, a tenor de la ORDEN del 13 de Junio de 2001 y Resolución de 25 de Junio, por la que se regula la Jornada Escolar en los Centros Docentes de Educación Infantil y Primaria, habiéndose adoptado para ello criterios psicopedagógicos y sociológicos.

El proceso seguido para ello ha sido:

Consulta al Claustro de Profesores, con carácter extraordinario y punto único a tratar que aprueba por amplia mayoría la propuesta así como las líneas generales a seguir para la elaboración del Proyecto de Actividades Formativas Extraescolares. (El día 25 de Octubre 2002).

El Equipo Directivo, oído el Claustro de Profesores/as y lo manifestado al respecto por varios padres/madres de alumnos/as, propone al Consejo Escolar, convocado con carácter extraordinario y como único punto del Orden del Día, que se inicie el Proceso para implantar la jornada continuada a partir del curso 2.003/04. La propuesta es aprobada por una mayoría absoluta de sus miembros presentes. (El día 30 de Octubre de 2002)

Presentación al Claustro de Profesores del Proyecto que lo aprueba por mayoría absoluta en sesión extraordinaria celebrada el día (El 15 de enero de 2003)

Presentación del Proyecto al Consejo Escolar en sesión extraordinaria celebrada el día (22 de Enero de 2003) que lo aprueba por mayoría absoluta de los presentes. En esta sesión queda constituida la Junta Electoral para iniciar el proceso de votación de los padres/madres del alumnado sobre la implantación de la jornada continua a partir del curso 2.003/04.

A través de la Junta Electoral se inician los cauces legales para poner en marcha el procedimiento para el voto, exposición del censo actualizado y plazos reglamentarios de reclamaciones, voto por correo, fecha y horario de la votación.

Divulgación del Proyecto a toda la comunidad educativa mediante un folleto informativo, reuniones de tutores con los padres/madres para informarles directamente del mismo y pedir su aportación sobre las actividades extraescolares formativas que se ofertarían a sus hijos/as.



El Director del Centro solicita informes, tanto al Consejo Escolar Municipal como a la Asociación de Padres/Madres de alumnos/as, sobre el grado de implicación, tanto del Ayuntamiento como del A.M.P.A., en la realización y financiación de las actividades formativas extraescolares.

Todos los acuerdos de Claustro y Consejo Escolar se encuentran recogidas en las actas correspondientes y se adjuntan en el apartado que hace referencia a: Documentación de nuestro proyecto.

3.- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

3. 1. Entorno:

El Colegio se encuentra ubicado en una zona residencial de expansión y recibe alumnado de diversa procedencia: Barrios de Sta Bárbara , la Cerámica , Ciudad Parque y Punta del Lugar.

En las proximidades, a unos trescientos metros, se encuentra el Pabellón Polideportivo Serrerías, y a igual distancia aproximadamente se encuentra el Pabellón Polideportivo Municipal y la Piscina cubierta y gran cantidad de servicios: Hospital La Consolación, Centro de Salud, Policía Nacional, Juzgados, Centro de la Juventud, etc.

3. 2. Niveles y alumnado:

Actualmente la matrícula es de 267 alumnos/as. Se distribuyen en 11 aulas: 3de Educación Infantil, 6 de Educación Primaria y 2 del 1er. Ciclo de ESO. Disponemos de Pedagogía Terapéutica, compartido con el C.P. La Purísima del Llano de Molina y un psicólogo escolar que viene al Centro un día a la semana. En los tres últimos cursos la población escolar inmigrante ha crecido de forma considerable. Es muy importante destacar que para el próximo año académico está previsto que los alumnos/as de 1er. Ciclo de la ESO se incorporen a los IES, tal y como regula la LOGSE.

3.3. Instalaciones de que dispone el Centro:

- a) **Pabellón de Educación Infantil con 2 aulas y Patio de Juegos.**
- b) **Pabellón de Educación Primaria con 8 aulas, un aula de Usos Comunes, aula de Informática, Biblioteca, despacho de Dirección y Secretaría, Sala de Profesores/as, Aula de Educación Musical., Laboratorio-Taller y una tutoría.**
- c) **Patio con pista de fútbol sala, voleybol y baloncesto .**

3.4 A.M.P.A. del Centro:

El A.M.P.A. cuenta en la actualidad con unos 70 asociados aproximadamente.



Durante cursos anteriores el A.M.P.A. organizó diversos talleres que tenían lugar en horario no lectivo y que se realizaban en el Centro.

En la práctica, esta experiencia fue bastante positiva y a partir de esta base la Dirección del A.M.P.A. aporta sus conocimientos en la gestión y organización del Proyecto de Actividades Formativas Extraescolares.

4. OBJETIVOS A ALCANZAR CON LA JORNADA CONTINUA.

Teniendo como fin primordial el desarrollo armónico e integral de nuestros alumnos, los objetivos que nos hemos propuesto con la jornada continua son:

1 – Crear una situación de igualdad del alumnado para acceder a Actividades Complementarias sin que exista discriminación.

2 - Conseguir un mayor rendimiento de nuestros alumnos, ya que los estudios científicos, realizados al respecto, nos demuestran, sin ningún género de dudas, que los alumnos consiguen un mayor aprovechamiento en la Jornada Continua que en la Partida..

3 – Ofrecer la posibilidad de otras alternativas puesto que el Colegio está enclavado en zona urbana y tanto su entorno como el Contexto socio-cultural del alumnado así lo demanda:

- Nuevo Conservatorio de Molina.
- Biblioteca Municipal.
- Polideportivo.
- Catequesis.
- Oferta cultural Municipal.
- Instalaciones del Colegio.

4 – Aumentar y potenciar el período de utilización del tiempo libre para otras actividades complementarias y formativas, a la vez que una distribución del tiempo del alumno más racional y eficaz y, de esta manera, obtener tiempo para estudiar, tareas de casa, descanso, etc.

5 – Separar, de forma racional y eficaz, los tiempos para:

- Actividades lectivas.
- Actividades extraescolares.
- Horas de estudio.
- Ocio y tiempo libre.

6—Ajuste del horario escolar al horario social.

7—Favorecer la colaboración entre padres y profesorado, al modificar el horario de atención a las familias adecuándolo de forma más racional a la jornada laboral de los miembros de la Comunidad Educativa.



8 – Facilitar la tarde los Viernes para actividades familiares conjuntas y dilatar el fin de semana para posibles viajes y desplazamientos.

9– Evitar el inconveniente de 4 viajes al Centro, que coinciden con las entradas y salidas, sobre todo en los más pequeños.

10 – Evitar, igualmente, el inconveniente de horarios diferentes entre los alumnos/as que estudian en los IES y los que lo hacen en los Colegios de Educación Infantil y Primaria: distintas horas para comer, para estudiar, etc.

11 – Contribuir a la creación de un nuevo marco de participación y colaboración de las familias e Instituciones de nuestro entorno.

12 – Posibilitar a las familias que así lo deseen, el que sus hijos permanezcan una hora o dos más en el Centro, de lunes a jueves, siempre que la demanda de actividades extraescolares y complementarias lo permitan.

13 – Posibilitar al profesorado, un horario más flexible para la realización de Proyectos de Formación, de Seminarios y de grupos de trabajo, que a su vez redundarán en beneficio de la Educación de los propios alumnos.

14.-Disminución de la conflictividad e indisciplina de los alumnos ya que sólo asistirán por la tarde aquellos que estén realmente motivados por estas actividades.



5.- HORARIOS

HORARIO GENERAL DEL CENTRO

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9 a 11.50	<i>Actividades lectivas</i>	<i>Actividades lectivas</i>	<i>Actividades lectivas</i>	<i>Actividades lectivas</i>	<i>Actividades lectivas</i>
11.50 a 12.20	<i>Recreo</i>	<i>Recreo</i>	<i>Recreo</i>	<i>Recreo</i>	<i>Recreo</i>
12.20 a 14	<i>Actividades lectivas</i>	<i>Actividades lectivas</i>	<i>Actividades lectivas</i>	<i>Actividades lectivas</i>	<i>Actividades lectivas</i>
14 a 14.50	<i>Act. Lect. ESO</i>	<i>Act. Lect. ESO</i>	<i>Act. Lect. ESO</i>	<i>Claustro</i>	<i>Libre</i>
14 a 15	<i>Hora 6ª: todos los Ciclos de E. Primaria.</i>	<i>Hora 6ª: E. I., 2º y 3er. CEP. .</i>	<i>Hora 6ª: E.I., 1º y 3er. C.E.P.</i>		
TARDE	<i>E. INFANTIL</i>	<i>1er. C. E.P.</i>	<i>2º C. E. P.</i>	<i>3er. C. E. P. Y E.S.O.</i>	
16.00 a 17.00	<i>Coordinación de Ciclo. Actividad formativa</i>	<i>Coordinación de Ciclo. Actividad formativa</i>	<i>Coordinación de Ciclo. Actividad formativa</i>	<i>Coordinación de Ciclo. Actividad formativa</i>	<i>Libre</i>
17.00 a 18.00	<i>Atención a Padres/Madres Actividad formativa</i>	<i>Atención a Padres/Madres Actividad formativa</i>	<i>Atención a Padres/Madres Actividad formativa</i>	<i>Atención a Padres/Madres Actividad formativa</i>	<i>Libre</i>

NOTA: En Septiembre y Junio el horario será de 9 a 14 horas. .



HORARIO GENERAL DEL PROFESORADO

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9 a 11	<i>Actividades lectivas</i>	<i>Actividades lectivas</i>	<i>Actividades lectivas</i>	<i>Actividades lectivas</i>	<i>Actividades lectivas</i>
11 a 11:20	<i>Recreo</i>	<i>Recreo</i>	<i>Recreo</i>	<i>Recreo</i>	<i>Recreo</i>
11:20 a 12:20	<i>Actividades lectivas</i>	<i>Actividades lectivas</i>	<i>Actividades lectivas</i>	<i>Actividades lectivas</i>	<i>Actividades lectivas</i>
12:20 a 13:05	<i>Actividades lectivas</i>	<i>Actividades lectivas</i>	<i>Actividades lectivas</i>	<i>Actividades lectivas</i>	<i>Actividades lectivas</i>
13:05 a 13:15	<i>Recreo</i>	<i>Recreo</i>	<i>Recreo</i>	<i>Recreo</i>	<i>Recreo</i>
13:15 a 14	<i>Actividades lectivas</i>	<i>Actividades lectivas</i>	<i>Actividades lectivas</i>	<i>Actividades lectivas</i>	<i>Actividades lectivas</i>
14 a 15	<i>Hora 6ª: 1º,2ºy3º ciclo</i>	<i>Hora 6ª Inf.2º, 3ºciclo</i>	<i>Hora 6ª Inf. 1º y 3ºciclo</i>	<i>Hora 6º Inf.1º y2º ciclo</i>	<i>Claustros C.C.P.</i>
16:00 a 17:00	<i>Coordinación ciclo E. Infantil</i>	<i>Coordinación 1ºciclo</i>	<i>Coordinación 2º ciclo</i>	<i>Coordinación 3º ciclo</i>	<i>Libre</i>
17:00 a 18:00	<i>Atención Padres/Madres</i>	<i>Atención Padres/Madres</i>	<i>Atención Padres/Madres</i>	<i>Atención Padres/Madres</i>	<i>Libre</i>

NOTAS:

- *Los profesores/as especialistas harán la exclusiva con al Ciclo al que estén adscritos.*
- *El Equipo de Ciclo que realice su exclusiva por la tarde tendrá, además de las funciones meramente pedagógicas, el control de las actividades formativas.,*
- *Habrà un miembro del Equipo Directivo, cada tarde.*

HORARIO GENERAL DEL ALUMNADO

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9 a 11	<i>Activ. lectivas</i>	<i>Activ. lectivas</i>	<i>Activ. lectivas</i>	<i>Activ. lectivas</i>	<i>Activ. lectivas</i>
11 a 11:20	<i>Recreo</i>	<i>Recreo</i>	<i>Recreo</i>	<i>Recreo</i>	<i>Recreo</i>
11:20 a 13:05	<i>Activ. lectivas</i>	<i>Activ. lectivas</i>	<i>Activ. lectivas</i>	<i>Activ. lectivas</i>	<i>Activ. lectivas</i>
13:05 a 13:15	<i>Recreo</i>	<i>Recreo</i>	<i>Recreo</i>	<i>Recreo</i>	<i>Recreo</i>
13:15 a 14	<i>Activ. lectivas</i>	<i>Activ. lectivas</i>	<i>Activ. lectivas</i>	<i>Activ. lectivas</i>	<i>Activ. lectivas</i>

- *Las actividades lectivas se dividirían en 3 sesiones de 60 minutos y dos de 45 min.*
- *Educación Infantil seguiría haciendo su recreo en horario distinto al resto de niveles.*



HORARIO ESPECÍFICO DE EDUCACIÓN INFANTIL

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9 a 11	<i>Actividades lectivas</i>	<i>Actividades lectivas</i>	<i>Actividades lectivas</i>	<i>Actividades lectivas</i>	<i>Actividades lectivas</i>
11 a 11:15	<i>Recreo</i>	<i>Recreo</i>	<i>Recreo</i>	<i>Recreo</i>	<i>Recreo</i>
11:30 a 13	<i>Actividades lectivas</i>	<i>Actividades lectivas</i>	<i>Actividades lectivas</i>	<i>Actividades lectivas</i>	<i>Actividades lectivas</i>
13 a 13:15	<i>Recreo</i>	<i>Recreo</i>	<i>Recreo</i>	<i>Recreo</i>	<i>Recreo</i>
13:30 a 14	<i>Actividades lectivas</i>	<i>Actividades lectivas</i>	<i>Actividades lectivas</i>	<i>Actividades lectivas</i>	<i>Actividades lectivas</i>

REUNIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE COORDINACIÓN.-

CLAUSTROS:

- *Se celebrarán los viernes de 14 a 15 horas.*

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA:

- *Viernes, de 14 a 15 horas.*

CICLOS:

- *Se reunirán en el horario establecido para ellos en la tarde que les corresponda.*
- *Se respetará una hora semanal para la atención a padres.*

CONSEJO ESCOLAR:

- *Se llevarán a cabo en sesiones de tarde, a partir de las 17.00 horas.*
- *Los Consejeros liberarán una hora 6ª (exclusiva) siempre de mañana.*

HORARIO DEL SR. CONSERJE:

Mañana: 9.00 a 14 horas
Tarde: 16.00 a 18.00 horas.



6.- PROYECTO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EXTRAESCOLARES.

6. 1. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Se realizarán de acuerdo con la programación y distribución que se especifica en cada una de ellas, según propuesta, estudio, acuerdo y aprobación del Claustro y Consejo Escolar. El horario acordado para estas actividades queda fijado de 16.00 a 18.00 horas, de lunes a jueves, del primero de Octubre al 31 de Mayo. Tanto el Claustro de Profesores como los componentes del Consejo Escolar opinan que estas actividades deben reunir las siguientes características:

- Serán actividades formativas, *no necesarias para el logro de los objetivos curriculares.*
- *La participación en estas actividades será libre y voluntaria, pero, una vez elegidas, debe existir un compromiso por parte de los padres en relación con la asistencia de sus hijos/as.*
- Irán dirigidas a todo el alumnado del Centro, no tendrán, en ningún caso, carácter lucrativo.
- Las actividades no podrán ser causa de discriminación alguna entre el alumnado del Centro.

La oferta de actividades de nuestro Centro para el horario de tarde intenta acomodarse a las posibilidades que tenemos y a las preferencias manifestadas por los padres de nuestros alumnos y de ellos mismos.

En este sentido hemos previsto la realización de actividades que podemos incluirlas bajo la denominación genérica de culturales, recreativas y deportivas, y que así las especificamos en nuestra propuesta. Según nuestras previsiones actuales y ateniéndonos a la normativa de la



Región de Murcia
Consejería de
Educación y
Universidades

C.E.I.P. Gregorio Miñano

C/ El Salvador 25
30500 Molina de Segura (Murcia) España
Telf.: 968611960
E-mail: cp.gregorio.minano@centros3.pntic.mec.es
968611960@infonegocio.com
<http://centros3.pntic.mec.es/cp.gregorio.minano/index.html>

Consejería sobre la jornada continua, la atención y realización de las actividades se especifican en cada uno de los talleres propuestos.

Las actividades previstas serán impartidas por monitores, estando el precio de las mismas en proporción al número de alumnos inscritos y dependiendo de las ayudas aportadas por las Instituciones.



Cualquier alumno podrá apuntarse a cuantas actividades ofertadas desee, siempre y cuando estas le sean compatibles.

La asistencia irregular a las mismas puede suponer la pérdida del derecho de asistir a ellas.

La realización de los talleres en horario de tarde no debe impedir otras cualesquiera de las actividades extraescolares que pueda organizar el Centro. Si se llegan a producir circunstancias de este tipo deberá ponerse en conocimiento de las personas afectadas con la antelación suficiente y llegar a los acuerdos oportunos.

La Organización de las actividades extraescolares estará en función de la demanda que los alumnos, o mejor, los padres y madres de alumnos, planteen. No se pueden, por tanto, determinar de antemano las actividades CONCRETAS, porque solo se llevarían a cabo aquellas demandadas por un número mínimo de alumnos

El Centro ofrece el soporte de dicha organización:

- a) **Garantizando la apertura del Colegio y de las instalaciones debidamente controlados.**
- b) **Requiriendo el compromiso de las entidades colaboradoras: Ayuntamiento, AMPA y Consejería.**
- c) **Estructurando y configurando la organización, para hacer viable el desarrollo simultáneo y razonable de todas las actividades.**

Los padres que deseen una o varias actividades para sus hijos deben contribuir a su financiación, aunque ésta dependerá, como ya se ha dicho, del número de alumnos inscritos y de las ayudas que nos proporcionen las instituciones: Ayuntamiento, Consejería y Otras.



6.2. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

- **Ofrecer a los alumno/as del Colegio y a la Comunidad Educativa, la posibilidad de involucrarse en las distintas actividades extraescolares del Centro.**
- **Contribuir al desarrollo integral del alumno/a, poniéndolo en contacto con diferentes técnicas y situaciones de aprendizaje a fin de potenciar aquellas habilidades que se pretenden con las actividades propuestas.**
- **Estimular y potenciar aptitudes relacionadas con la creatividad, expresión corporal y artística, autoestima, autonomía personal, desarrollo físico e intelectual,.....**
- **Estimular y potenciar actitudes de compañerismo, ayuda, cooperación, trabajo en equipo, convivencia, orden, hábitos de comportamiento, responsabilidad,...**
- **Utilizar los espacios y los recursos del Colegio para poner al alumno/a en contacto con otras personas, situaciones y lugares de las que habitualmente conoce.**

6.3. RECURSOS MATERIALES Y ESPACIOS DISPONIBLES EN EL CENTRO.

A) RECURSOS MATERIALES:

- **Aula de informática: ordenadores, impresora...**
- **Programas educativos comerciales y del PNTIC.**
- **Proyectores de diapositivas.**
- **Retroproyector y pantalla.**
- **2 televisores y 2 videos.**
- **Equipo de música.**
- **Material deportivo.**
- **Horno de cerámica.**
- **Otros.**



B) ESPACIOS DISPONIBLES.

- **Aula de informática.**
- **Biblioteca.**
- **Aula de tecnología-laboratorio.**
- **Aula de usos comunes.**
- **Pista deportiva.**
- **Pabellón cubierto en expectativas de construcción.**
- **Aula de medios audio-visuales.**
- **Aula de instrumentación.**
- **Otros.**

6.4. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO EN ESTAS ACTIVIDADES.

El Claustro, a la hora de elaborar y aprobar el presente proyecto de actividades formativas complementarias, además de comprometerse a coordinar y hacer un seguimiento de las mismas, acuerda también dejar constancia de que estas deben cumplir tanto las expectativas que toda la comunidad educativa espera de ellas, como su normal funcionamiento y desarrollo.

En cumplimiento de este compromiso el seguimiento de las actividades será llevado a efecto por los coordinadores que el profesorado nombre, uno por Ciclo, y por los monitores. Ambos mantendrán al corriente al Equipo Directivo de aquellas incidencias dignas de ser tenidas en cuenta mientras dura la actividad.

Igualmente el Claustro de profesores considera como condiciones imprescindibles para garantizar la calidad de las actividades y la seguridad de los participantes, las siguientes:

- **La Entidad que imparte las actividades formativas tiene que aportar monitores con el Título de Monitor en Tiempo Libre y con la especialidad que se requiere.**
- **Todos los monitores deberán estar contratados en el Régimen de la Seguridad Social.**
- **Cada monitor dispondrá de un Seguro de Responsabilidad civil y un Seguro de Accidentes.**
- **Disponer de un Seguro de Asistencia Sanitaria inmediata para cada niño que asista a las actividades formativas extraescolares.**
- **Presentar programación de la actividad.**
- **Presentar toda la documentación original y copia para compulsar, tanto en la Dirección del Centro como en la Institución que la contrate.**



6.5. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA SUFRAGAR LAS ACTIVIDADES:

Tomar la decisión de optar por la jornada continuada supone la posibilidad de obtener recursos de las Instituciones para que se puedan llevar a cabo las actividades formativas complementarias con el menor costo posible para aquellas familias que deseen, de manera libre y voluntaria, que sus hijos/as participen en las mismas.

Lógicamente el costo de las mismas estará en función de la actividad, nº de usuarios y recursos que se obtengan de las Instituciones antes mencionadas.

Los recursos para el desarrollo de las actividades pueden obtenerse de:

- a) **Consejería de Educación.**
- b) **Ayuntamiento.**
- c) **Los padres/madres de alumnos/as que participen en las Actividades.**

8.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EXTRAESCOLARES.

Aspectos comunes a todas:

- **Impartidos por monitores.**
- **Duración: Octubre a Mayo, ambos inclusive.**
- **Horario: De 16 a 17 y/o de 17 a 18 horas.**
- **Grupos de 16/20 alumnos/as.**
- **Espacios a utilizar: dependencias del Centro enumeradas en el apartado RECURSOS MATERIALES.**



TALLERES:

INFORMÁTICA:

Objetivos:

- **Motivar al alumno/a para el conocimiento y utilización de la informática.**
- **Dotar de los conocimientos básicos para el uso correcto y racional del ordenador.**
- **Utilizar el ordenador y los programas educativos existentes como medio de juego, información y aprendizaje.**

Actividades:

- **Ejercicios encaminados a familiarizar a los alumnos/as con el ordenador mediante la utilización de programas sencillos.**
- **Introducción a WINDOWS.**
- **Realización de juegos y programas educativos adecuados a la edad de los participantes.**
- **Introducción a INTERNET, WEB y Correo Electrónico: Posibilidades de comunicación con otras comunidades educativas, contactos de Idiomas, de desarrollo interdisciplinar...**

Material:

- **Ordenadores del Centro.**
- **Disquet y cuaderno de trabajo para cada alumno/a.**
- **Juegos educativos del Centro.**

Lugar : **Aula de informática del Centro. Participarán en este taller los niños/as en relación al número de ordenadores.**

TALLER DE MANUALIDADES:

Objetivos:

- **Motivar al alumno/a para desarrollar trabajos sencillos de manualidades.**
- **Dotar de los conocimientos básicos para el desarrollo de trabajos con diferentes técnicas y materiales.**

Actividades:

- **Convenientemente graduadas y secuenciadas que consigan la obtención de los conocimientos básicos para un buen dominio de las destrezas necesarias.**



Material:

- **Diferentes según la técnica que en cada momento se vaya a trabajar.**
- **Horno del Centro.**

Lugar: **Aula de Usos Comunes.**

ACTIVIDADES DE ESTUDIO/TALLER DE LECTURA.

Objetivos:

- **Motivar al alumno/a para el estudio y la lectura.**
- **Desarrollar en el alumno/a técnicas y el hábito de estudio.**
- **Crear en el alumno/a expectativas interesantes para desarrollar el gusto por la lectura.**

Actividades:

- **Convenientemente graduadas y secuenciadas que consigan la obtención de los objetivos anteriormente citados.**

Material:

- **Cuadernos y manuales de estudio.**
- **Otros.**

Lugar en donde se realiza: **Biblioteca del Centro.**

ACTIVIDADES DEPORTIVAS: Baloncesto, Fútbol – Sala, Balonmano, Voleibol.

Objetivos:

- **Motivar al alumno/a por y para el deporte en general.**
- **Desarrollar en el alumno/a técnicas específicas de cada deporte.**
- **Crear en el alumno/a expectativas interesantes para desarrollar el gusto por el juego y el deporte.**

Actividades:



- **Convenientemente graduadas y secuenciadas que consigan la obtención de los objetivos anteriormente citados.**

Material:

- **Deportivo, en general.**

Lugar: **Pista Polideportiva del Centro.**

TALLER DE MECANOGRAFÍA:

Objetivos :

- **Conocer y dominar el teclado.**
- **Desarrollar la capacidad visual.**
- **Ir adquiriendo consistencia y velocidad de escritura.**
- **Trabajar la atención, el orden, la memoria...**
- **Lograr una progresiva habilidad y agilidad manual.**

Actividades:

- **Seguir el método de mecanografía aportado por el monitor.**
- **Sesiones de escritura según programa.**
- **Conocimiento y manejo elemental del ordenador para su uso de mecanografía**
-

Material:

- **Ordenadores del colegio y/o máquinas que aporta la empresa.**
- **Método de escritura**
- **Fichas de trabajo individualizado**
-

Lugar: **Sala de ordenadores del Centro.**

TALLER DE ARTES MARCIALES: JUDO.

Objetivos:



- **Aprendizaje de diferentes técnicas y llaves de defensa personal**
- **Lograr un buen equilibrio personal mediante el ejercicio físico.**
- **Conseguir el espíritu que conlleva la filosofía de estas técnicas de defensa. (corrección, integridad, paciencia, abnegación, esfuerzo, no a la violencia...)**
-

Actividades:

- **Las propias y necesarias para lograr los objetivos anteriormente mencionados**

Material:

- **Colchonetas.**

Lugar:

- **Sala de usos múltiples o gimnasio cuando lo tengamos.**

TALLER DE DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL:

Objetivos:

- **Descubrir los recursos expresivos del cuerpo por medio del movimiento.**
- **Expresar sentimientos, ideas y estados de ánimo mediante el gesto y el movimiento corporal, así como el llegar a comprender mensajes expresados por otros.**
- **Crear secuencias sencillas de movimiento adaptadas a distintos ritmos.**
- **Desarrollar la espontaneidad y la creatividad en la expresión y el ritmo.**
- **Integrar el movimiento expresivo y el ritmo en grupo.**
- **Elaborar coreografías sencillas asociando movimientos a melodías y canciones conocidas.**

Actividades:

- **Convenientemente graduadas y secuenciadas que consigan los conocimientos básicos para el dominio de las destrezas necesarias.**

Material: **Pelotas, aros, cintas, radio-cassette, colchonetas.**

Lugar: **Sala de usos comunes del Centro.**



TALLER DE GUITARRA:

Objetivos:

- **Despertar el interés por la música a través de la expresión instrumental**
- **Cultivar la destreza digital, mediante la ejecución de diferentes canciones con la guitarra**
- **Desarrollar el hábito de escuchar obras y fragmentos musicales apropiados a la edad de los alumnos.**

Actividades:

- **Manejo de la guitarra para el aprendizaje de canciones populares.**

Material: **Guitarra.**

Lugar: **Aula del Centro.**

TALLER DE CUENTOS Y CANCIONES TRADICIONALES: (Una hora semanal)

Objetivos:

- **Recuperación de los cuentos y canciones tradicionales en retroceso frente a la avalancha de medios audiovisuales (americanos y japoneses) y las canciones de moda.**
- **Gusto por escuchar cuentos tradicionales .**
- **Gusto por cantar canciones tradicionales.**
- **Desarrollar la capacidad de escucha.**
- **Desarrollar la creatividad e imaginación utilizando tanto técnicas plásticas como corporales (dramatización).**
- **Crear pequeñas coreografías de cuentos populares.**

Actividades:

- **Lectura y escenificación de cuentos populares.**
- **Aprendizaje de canciones populares.**
- **Diversas manualidades aplicadas a los cuentos (disfraces, escenografías, marionetas...)**

Materiales:



- **Cuentos y cancioneros.**
- **Material audiovisual.**
- **Diversos materiales para las actividades plásticas.**

Lugar: Aula del Centro.

TALLER DEL JUEGO Y DEL JUGUETE: (Una hora semanal).

Objetivos:

- **Recuperación de juegos tradicionales.**
- **Gusto por jugar en grupo respetando unas normas básicas.**
- **Fabricar juguetes con diversos materiales, entre ellos, material de desecho.**
- **Valorar los juguetes de fabricación propia frente al abusivo consumo de juguetes comprados (multinacionales y 60 céntimos de Euro).**

Actividades:

- **Juegos tradicionales tanto de interior como de exterior.**
- **Fabricación.**

Materiales:

- **Los necesarios para el desarrollo de los diferentes juegos.**
- **Materiales de desecho.**

Lugar: Aula del Centro.

TALLER DE MÚSICA Y TEATRO.

Objetivos:

- **Despertar el interés por la música a través del canto, la expresión instrumental, expresión corporal, audiciones musicales clásicas y populares.**
- **Disfrutar con la actividad musical.**



- **Iniciar en la ejecución de canciones con instrumentos.**
- **Desarrollo del hábito de escuchar, en silencio y respeto, obras y fragmentos musicales de autores clásicos.**
- **Trabajar coreografías.**
- **Promover la autoestima, con el aprendizaje de desinhibirse personalmente.**
- **Promover la expresión vocal, gestual y corporal.**
- **Desarrollar la imaginación y la creatividad.**
- **Intervención personal en las actuaciones: dramatización de forma personal y proyectada en el guñol.**

Actividades:

- **Escuchar piezas musicales:**
- **Tocar instrumentos musicales.**
- **Cantar canciones.**
- **Realizar diversas dramatizaciones.**

Materiales:

- **Instrumentos musicales: triángulos, flauta, xilófono, pandero...**
- **Material necesario para representación escénica.**
- **Libros, casetes, CD de música, películas.**
- **Material audiovisual.**

Lugar: **Aula de Música.**

ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL AYUNTAMIENTO:

Pasar todas las actividades de las distintas Concejalías al horario de tarde, impartidos por Monitores contratados por el Ayuntamiento y **en una misma franja horaria** pues estas actividades son gratuitas.

Y SE ORGANIZARÁN OTRAS ACTIVIDADES QUE SEAN DEMANDADAS POR LOS PADRES Y MADRES Y APROBADAS POR EL CONSEJO ESCOLAR.



7.- EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

a) Evaluación externa.

Esta evaluación será realizada por la Administración con los procedimientos que considere más oportunos y que recoge la Orden de 13 de Junio de 2001 que regula la jornada escolar en los Centros de E. Infantil y Primaria de la Región de Murcia.

b) Evaluación interna:

Las actividades se evaluarán en el Consejo Escolar, bien sea en una de las reuniones ordinarias del mismo o al término de la actividad. Para llevarla a efecto se tendrá en cuenta el informe del profesor/a responsable de las Actividades, que previamente habrá recogido información de los Coordinadores y pasado información al Equipo Directivo, pudiéndose orientar mediante la consideración de los siguientes criterios:

- **Nivel de asistencia del alumnado.**
- **Calidad de las actividades impartidas.**
- **Coordinación efectiva de las actividades.**
- **Rendimiento general de los participantes.**
- **Grado de aceptación y satisfacción por parte de los alumnos, monitores y padres.**
- **Propuestas, si ha lugar, de corrección en algún apartado de la actividad, cambio de enfoque, mejoras que se pueden introducir, etc.**

Las conclusiones de la evaluación quedarán reflejadas en el acta correspondiente al C.E. celebrado en el que se haya incluido este apartado como punto a tratar en el orden del día.



Región de Murcia
Consejería de
Educación y
Universidades

C.E.I.P.
Gregorio Miñano

C/ El Salvador 25
30500 Molina de Segura (Murcia) España
Telf.: 968611960
E-mail: cp.gregorio.minano@centros3.pntic.mec.es
968611960@infonegocio.com
<http://centros3.pntic.mec.es/cp.gregorio.minano/index.html>